

*Resolución de 13 de septiembre de 2016, del Director del Centro Universitario de la Defensa (CUD) de Zaragoza por la que detectado un error en el acta de la convocatoria para la entrevista para la plaza AYD16-5 (Telecomunicaciones) se publica una nueva.*

*Advertido error en un error en el acta de la convocatoria para la entrevista para la plaza AYD16-5 (Telecomunicaciones) publicada en el Tablón del Centro Universitario de la Defensa*

## RESUELVO

Subsanar dicho error, y publicar en el Tablón del Centro Universitario de la Defensa el acta de la convocatoria para la entrevista para la plaza AYD16-5 (Telecomunicaciones) corregida.



El Director Antonio Elípe Sánchez

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre